

moral ni materialmente.

14 Decu.

El Sr. Calvo verifica que pensaba haber tocado la cuestion en la primera Sesion de la Junta, de un modo extraoficial, y hoy lo hara con mas razon, no pudiendo ofrecer mas, pues ignora el resultado que den sus gestiones.

Se acuerda quedar enterado.

Se dio por terminado el asunto con lo expuesto, quedando enterado el Ayuntamiento de la trascrita comunicacion.

Ocupa la Presidencia el Sr. Cleucuciu, que deja el Sr. Carlos.

Permiso para obras particulares.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Policia Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso para derribar y construir de nuevo con arreglo al plano que se acompaña, la fachada de la casa numero noventa y nueve de la calle del Val de San Antolin, propia de D. Juensanta Santiago, debiendo el maestro D. Jose Gallego, encargado de la obra, avisar oportunamente para que se le marque la linea a la nueva fachada, con sujecion a la aprobada en el plano de la calle de su situacion.

A mismo maestro, para demoler y volver a construir la tapia de cerramiento del huerto de la casa numero diez de la calle de Santa Teresa, propia de D. Marcos Martinez, cuya tapia corresponde a la calle de la Sacristia de San Miguel, avisando oportunamente para marcarle la linea.

A Antonio Roldan, para que en la casa de su propiedad, situada en la calle de la Alameda numero veinte, sustituya las canchales